



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN MENOR

Adquisición e instalación de equipos para la reestructuración del sistema de climatización de la Torre de Control de El Catey.

IDAC-DAF-CM-2026-0093

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026

1. Entidad Contratante

- 1.1. El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), creado mediante Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, núm. 491-06, de fecha 28 de diciembre del año dos mil seis (2006), es el órgano responsable de supervisar y controlar la aviación civil en República Dominicana. En tanto, entre sus atribuciones, está la de autorizar y fiscalizar la construcción, puesta en funcionamiento y operación aeronáutica de los aeropuertos y aeródromos de uso público y privado del país, garantizando la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios de control de tránsito aéreo en todo el territorio nacional.

2. Definiciones

- 2.1. Para fines del presente documento, los términos/frases que se listan debajo tendrán el significado que a continuación se les asigna:

- a) **Bienes y Servicios Comunes:** Aquellos objetivamente definidos por el mercado, de forma sencilla y corriente, debido a su compra regular y utilización por el sector privado, o que tienen especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
- b) **Contratación Menor:** Procedimiento de selección utilizado para la compra y/o contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados, así como de obras y reparaciones menores, siempre que el valor estimado para la contratación no exceda del umbral establecido para este tipo de procedimiento.
- c) **Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente conforme el procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones o la UOCC, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con este Pliego de Condiciones.
- d) **Cronograma:** Calendario que contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes a la Contratación Menor, el cual deberá ser estrictamente observado y cumplido por los Interesados y/o Oferentes.
- e) **Circular:** Aclaración que la UOCC emite, de oficio o para dar respuesta a Consultas, en relación con el contenido de las Especificaciones Técnicas, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes.
- f) **Especificaciones Técnicas:** Conjunto de requisitos de carácter técnico con los que deben cumplir los bienes comunes y estandarizados que serán suministrados a la Entidad Contratante, así como las obras de menor cuantía y reparaciones menores que se ejecutarán en favor de la misma, conforme establece el presente documento.

- g) **Ficha Técnica:** Documento contentivo de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.
- h) **Normativa Aplicable:** Normas jurídicas dominicanas que rigen la Contratación Menor, en especial la Ley 47-25 de fecha 28 de enero 2026 y su Reglamento de Aplicación, (el objeto de la contratación, y las relaciones de los órganos gubernamentales.
- i) **Notificación de la Adjudicación:** Notificación escrita dirigida al Adjudicatario y a los demás participantes informando sobre los resultados finales de la Contratación menor, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la emisión del Acta de Adjudicación.
- j) **Oferente:** Aquel que presentó Oferta para participar en la Contratación Menor. También denominado, indistintamente, "Proponente".
- k) **Oferente/proponente habilitado:** Aquel que participa en el proceso de selección y resulta habilitado en la fase de Evaluación Técnica del Procedimiento.
- l) **Oferta Económica:** Propuesta económica presentada por un Oferente, de conformidad con estas Especificaciones Técnicas y otros documentos que puedan aplicar, que constituye la policitud en firme del Oferente respecto del precio al que oferta los bienes, servicios u obras requeridos.
- m) **Oferta Técnica:** Propuesta técnica presentada por un Oferente, de conformidad con estas Especificaciones Técnicas y otros documentos que puedan aplicar, respecto de las condiciones generales y de los elementos funcionales y técnicos-legales correspondientes a los bienes, servicios u obras requeridos.
- n) **Orden de Compra o Servicio:** Documento presentado al Proveedor, mediante el cual la Entidad Contratante formaliza la solicitud de los bienes y servicios adjudicados.
- o) **Perito:** Profesional con pericia en diversos aspectos de compras y contrataciones o experto en la materia objeto de la Contratación Menor que colaborará asesorando, analizando y evaluando las Ofertas y elaborando los informes que contengan los resultados y que sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar la Dirección Administrativa y Financiera, en colaboración con la Dirección Jurídica.
- p) **Obra de Menor Cuantía:** Obra de construcción de naturaleza común, cuyo monto se sitúa por debajo del umbral establecido en la Normativa Aplicable para este tipo de contratación, y que comprende construcciones menores, reconstrucciones, mejoras o adecuaciones correctivas de obras existentes, ya sean de carácter vial, edilicio, sanitario, eléctrico u otra índole, sujeta a un procedimiento de selección simplificado.

- q) **Reparaciones Menores:** Trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo destinados a la conservación de un inmueble, incluyendo corrección de filtraciones, reparación de baños, pintura y arreglos eléctricos, cuyo costo total no excede el umbral máximo establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas para las contrataciones menores.
- r) **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC):** Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

3. Objeto y alcance

- 3.1. El objeto de la presente convocatoria consiste en la **Adquisición e instalación de equipos para la reestructuración del sistema de climatización de la torre de control de El catey. (IDAC-DAF-CM-2026-0093)**, de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El presente Procedimiento de Selección tiene como objetivo satisfacer la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de climatización, temperatura y confort en las instalaciones de la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch (El Catey), Samaná, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las áreas operativas y a la continuidad de las labores desarrolladas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para apoyar las funciones habituales de la Entidad Contratante y su efectiva operatividad.
- 3.2. Las Especificaciones Técnicas serán cargadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) para acceso de los interesados y Oferentes. La Entidad Contratante notificará invitaciones a participar, vía la referida plataforma electrónica, en favor de tres (3) proveedores inscritos en el Registro de Proveedor del Estado (RPE), de conformidad con la Normativa Aplicable.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas, esta contratación ha sido clasificada bajo los rubros clase - 40101701 / 72101511 por lo que los Oferentes deberán contar, preferiblemente, con las referidas actividades comerciales en sus respectivos Registros de Proveedores del Estado.

1. Disponibilidad y acceso a las Especificaciones Técnicas

- 1.1. Las Especificaciones Técnicas estarán disponible, para quien lo solicite, en el Domicilio de la Entidad Contratante en horario de 8:30 a. m. a 4:00 p. m. en la fecha indicada en el Cronograma, (ii) en la página Web de la institución www.idac.gob.do y en el SECP www.portaltransaccional.gob.do. Se sugiere que el Interesado que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución o del portal administrado por el Órgano Rector envíe un correo electrónico al Correo Electrónico Oficial o, en su defecto, notifique a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) del IDAC sobre

la adquisición de las mismas, a fin de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. No será admisible como excusa, por la no consulta en tiempo oportuno, el desconocimiento respecto de la dirección para adquisición de las Especificaciones Técnicas.

2. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

- 2.1. Los Oferentes que deseen formular Consultas podrán hacerlo, en el plazo establecido en el Cronograma, por correo electrónico o a través de la sección de mensajería del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. En caso aplicable, las preguntas deberán ser remitidas desde una cuenta oficial de correo electrónico del Oferente o, en su defecto, el remitente deberá identificarse y acreditar su relación con el Oferente en nombre del cual efectúa la Consulta. Para fines de comunicación electrónica, los Oferentes deberán remitir sus Consultas a la cuenta de correo electrónico que a continuación se indica: wendy.jaquez@idac.gov.do (Correo Electrónico Oficial).
- 2.2. La Entidad Contratante responderá las Consultas mediante Circulares, las cuales (i) enviará a todos los Oferentes (hayan o no formulado preguntas), (ii) en la fecha establecida en el Cronograma y sin identificar al Oferente que ha formulado la Consulta correspondiente. Las Circulares deberán ser publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector en el plazo previsto en el Cronograma. Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones de las Especificaciones Técnicas y sus anexos. Para tales efectos, sólo se entenderán como válidas las Circulares/Enmiendas que sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas conforme al referido Cronograma.
- 2.3. La no formulación de Consultas o preguntas o la inasistencia de algún Oferente a la reunión presencial referida en el numeral anterior no lo relevará del cumplimiento de las eventuales obligaciones que se deriven de las mismas, las cuales deberán ser debidamente informadas a todos los Oferentes.

3. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PLAZO/FECHA
1. Publicación de convocatoria y Especificaciones Técnicas en el SECP y en el portal web institucional y notificación de invitaciones.	22/09/2026 a las 12:00 m.
2. Visita técnica (opcional) al lugar de instalación - Torre de Control del Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch (El Catey),	29/09/2026 a las 11:30 a.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PLAZO/FECHA
Samaná.	
3. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 1 octubre 2026 a las 12:00 m.
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	Hasta el 6 octubre 2026 a las 12:00
5. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	Viernes 9 de octubre de 2026 de 12:00 m.
6. Adjudicación	Hasta el de 30 de octubre 2026 a las 12:00 m.
7. Notificación de Adjudicación (artículo 126 de la Ley 47-25)	Hasta el 02 noviembre 2026 a las 2:00 p.m. Dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la emisión del acta de adjudicación.
8. Emisión de órdenes de compra	Hasta el 6 noviembre 2026 a las 12:00 m.

4. Presentación de Ofertas

- 4.1. El Oferente deberá presentar su Oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conteniendo su Oferta en un archivo compactado con los documentos requeridos por estas Especificaciones Técnicas. El Oferente que presente su Oferta en formato físico deberá contenerla en un sobre cerrado de forma inviolable. Las Ofertas en forma física se recibirán en el Departamento de Compras y Contrataciones del IDAC, av. México esq. av. 30 de marzo, hasta las 12:00 m. del día establecido en el Cronograma para la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas.
- 4.2. Los documentos contenidos en las Ofertas en formato digital y en papel deberán estar firmados por el Representante Legal en todas las páginas y contener el sello del Oferente.
- 4.3. Los documentos solicitados por las Especificaciones Técnicas serán evaluados por el Perito designado al efecto, a fin de constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del Oferente para cumplir con lo requerido mediante la correspondiente Orden de Compra o Servicio.

5. Contenido de la Oferta Técnica y Económica

- 5.1. La Oferta Técnica y Económica deberá incluir lo siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente firmado por el Representante Legal, o su apoderado al efecto, y sellado por el Oferente **(Subsanable)**
- b) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) **(No subsanable)**, contentivo del precio al que el Oferente oferta los bienes requeridos por medio de las Especificaciones Técnicas
- c) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **(Subsanable)**
- d) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, debidamente firmado y sellado **(Subsanable)**
- e) Formulario Debida Diligencia Interna Simplificada Gestión Antisoborno y de Compliance (FORM-SIG-007-007) **(Subsanable)**
- f) Copia fotostática del certificado de registro mercantil vigente en el que conste que la actividad del negocio es afín al objeto de la contratación
- g) Copia fotostática del documento de identidad del administrador o persona autorizada a firmar según el certificado de registro mercantil (cédula de identidad/pasaporte) **(Subsanable)**
- h) Copia fotostática de certificación de pago de obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (En caso de no ser presentado, será verificado en línea por la institución) **(Subsanable)**
- i) Copia fotostática de certificación de cumplimiento con obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (En caso de no ser presentado, será verificado en línea por la institución) **(Subsanable)**
- j) Copia fotostática de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indicando, conforme a la codificación UNSPSC, las actividades comerciales contenidas en los rubros núm. 40101701 / 72101511 (En caso de no ser presentado, será verificado en línea por la institución) **(Subsanable)**
- k) Copia fotostática de Certificación Mipyme, en caso aplicable **(Subsanable)**
- l) Oferta Técnica y Económica, de conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente documento **(No subsanable)**
- m) FORM-ADM-002-001 Compromiso Del Contratista con el IDAC. Subsanable.

5.2. Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a

continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

- 5.3. La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XXX.XX) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El Oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el objeto de la Licitación.

6. Especificaciones Técnicas

- 6.1. La presentación de la Oferta Técnica (Ficha Técnica) debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) Identificación de los ítems ofertados.
- b) Marca y modelo de los equipos de climatización ofertados.
- c) Especificaciones y características técnicas de los equipos ofertados.
- d) Imagen clara y a color de los equipos de climatización ofertados.
- e) Indicación del tiempo y condiciones de garantía de los equipos y del compresor.
- f) Descripción de los principales materiales eléctricos y de refrigeración a utilizar.
- g) Descripción del método y equipos a utilizar para el izaje a treinta (30) metros de altura.
- h) Indicación del tiempo total de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- i) Confirmación de que la oferta contempla la totalidad del suministro, instalación, materiales, transporte, izaje, pruebas y puesta en funcionamiento.

7. Visita técnica de inspección.

Los oferentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se ejecutarán los trabajos, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus propuestas. El hecho que los oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los oferentes. La institución contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil realizará para todos los interesados una visita técnica de inspección (opcional). Esta visita será en la Torre de Control del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Aeropuerto Internacional

Presidente Juan Bosch (El Catey), Carretera Nagua-Sánchez, Km. 23, El Catey, Samaná, República Dominicana.

En vista de que el área a intervenir es de acceso restringido, es de carácter obligatorio que todos los interesados en asistir a la visita depositen una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte (si es extranjero) a fin de gestionar el permiso de ingreso al área, a más tardar el día 24 de septiembre, ya que es necesario realizar dicha solicitud con un mínimo de 48 horas de anticipación. El documento requerido deberán enviarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: wendy.jaquez@idac.gov.do, compras@idac.gov.do.

Asimismo, de acuerdo con el Manual de Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas del IDAC, los contratistas deberán cumplir estrictamente con las normas establecidas para garantizar la seguridad, el desempeño ambiental y la salud en el trabajo. Este manual, en su versión 9.0, fue aprobado el 5 de septiembre de 2024 y está alineado con los estándares internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, que certifican la calidad, la gestión ambiental y la seguridad laboral. Para conocimiento de los interesados, el documento será incluido dentro del proceso de contratación.

Nota: La omisión de cualquiera de estas informaciones podrá limitar la verificación del cumplimiento técnico del ítem ofertado e incidir en el resultado de la evaluación técnica. (No subsanable la no presentación de la Ficha Técnica del bien o servicio requerido).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Adquisición de equipos de climatización tipo Piso-Techo (Split System) de 48,000 BTU/h (4 toneladas), Inverter, según especificaciones técnicas.	UD	2
2	Servicio integral de instalación y puesta en funcionamiento de equipos de climatización, incluyendo materiales, insumos, izaje y mano de obra especializada, según especificaciones técnicas. <u>Desglose Técnico</u> - Equipos de climatización tipo Piso-Techo (Split System), 48,000 BTU/h, Inverter SEER 16+, R-410A/R-32, recubrimiento anticorrosivo, control independiente y garantía de fábrica. - Materiales, insumos eléctricos y de refrigeración: tuberías de cobre aisladas, conductores THHN/THWN-2, interruptores NEMA 3R, protecciones, bases con neopreno y nitrógeno/fittings. - Servicio de izaje y logística de altura (30 metros), mediante grúa telescópica o winche, eslingas, Tag Lines, EPP y	UD	1

	seguridad aeroportuaria. - Mano de obra especializada, instalación y comisionamiento: desmonte, fijación, interconexión, prueba a 500 PSI, vacío a 500 micras, arranque, Delta T y certificación de puesta en marcha. Alcance del trabajo Suministro, transporte, izaje a 30 metros de altura e instalación de dos (2) unidades de aire acondicionado tipo Piso-Techo de 48,000 BTU/h cada una. El proyecto incluye la sustitución de alimentadores eléctricos desde el tablero de distribución hasta la cabina y la instalación de sistemas de protección individual para cada equipo. Equipos de climatización (mecánica) • Tipo: Piso-Techo (Split System). • Capacidad: 48,000 BTU/h (4 Toneladas) por unidad. • Tecnología: Compresor Inverter (SEER 16 en adelante, bajo consumo en el arranque). • Refrigerante: Ecológico R-410A o R-32. • Tratamiento Ambiental: Serpentes de la unidad condensadora con recubrimiento anticorrosivo (Gold Fin o equivalente) para resistir la salinidad/humedad en altura. • Control de Usuario: Cada unidad contará con su propio termostato/control remoto independiente montado en pared. • Garantía: 1 año en mano de obra y de 3 años en el compresor desde la recepción definitiva y puesta en funcionamiento satisfactoria del sistema Sistema eléctrico y protecciones • Alimentadores: Instalación de conductores de cobre tipo THHN/THWN-2. El contratista deberá calcular el calibre (ej. #8 o #6 AWG). • Desconectores: Interruptores de seguridad (Safety Switches) NEMA 3R instalados en el exterior, junto a cada condensadora. Maniobras de izaje (logística a 30 metros)		
--	---	--	--

	Dado que las condensadoras se ubicarán al mismo nivel de la cabina (aprox. 30 m), el contratista deberá contemplar: • Equipo de Elevación: Uso de grúa telescópica de brazo largo o sistema de polipasto (winche) con estructura de apoyo. • Seguridad de Maniobra: El contratista es responsable de asegurar la carga con eslingas certificadas y el uso de líneas de guía (Tag Lines) para evitar impactos contra la fachada o los cristales de la torre durante el ascenso. • Permisos: Todo el personal involucrado en la recepción de equipos en la parte superior debe contar con certificación de trabajo en alturas y equipo de protección personal (EPP) completo. Montaje y soportería • Bases: Las condensadoras se anclarán sobre bases metálicas o de concreto con amortiguadores de vibración de neopreno. • Fijación Mecánica: Debido a la altura, los soportes deben estar diseñados para resistir cargas de viento críticas sin desplazamiento. • Tuberías de Refrigeración: Cobre, aislado con espuma elastomérica de celda cerrada y forro protector para exteriores (UV resistant). Pruebas de aceptación • Prueba de Presión: Presurización con nitrógeno a 500 PSI para descartar fugas en las uniones de soldadura. • Vacío: Deshidratación del sistema mediante bomba de vacío hasta alcanzar 500 micras. • Arranque: Verificación de consumo (amperaje) y diferencial de temperatura (Delta T) entre retorno e inyección.		
--	---	--	--

- a. Dada la naturaleza de la contratación, los bienes y servicios requeridos por medio del presente Procedimiento deberán ser entregados y/o ejecutados contra presentación de la correspondiente Orden Compra o Servicio. En tal sentido, su entrega o realización deberá ser de manera inmediata.

Lugar de Entrega: Torre de Control del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch (El Catey), Carretera Nagua-Sánchez, Km. 23, El Catey, Samaná, República Dominicana.

Tiempo de Entrega: de manera inmediata, según lo indicado en el numeral anterior, contra presentación de la correspondiente Orden de Compra o Servicio.

- b. Además de las especificaciones detalladas, en las Oferta presentada deberán constar -de manera expresa- las siguientes condiciones:
- Condición de pago: crédito a treinta (30) días, conforme al plazo de pago establecido en la sección "Condiciones de pago" de este documento.
 - Moneda: Exclusivamente en pesos dominicanos (RD\$)
 - Vigencia de la Oferta: treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.

Metodología de evaluación

Documentos a evaluar	Cumple	No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente firmado por el Representante Legal, o su apoderado al efecto, y sellado por el Oferente. (Subsanable)		
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), contentivo del precio al que el Oferente oferta los bienes requeridos. (No subsanable)		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable)		
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, debidamente firmado y sellado. (Subsanable)		
Formulario Debida Diligencia Interna Simplificada Gestión Antisoborno y de Compliance (FORM-SIG-007-007). (Subsanable)		
Copia del certificado de registro mercantil vigente afín al objeto de la contratación. (Subsanable)		
Copia del documento de identidad del administrador o persona autorizada a firmar. (Subsanable)		
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Subsanable)		

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Subsanable)		
Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE), rubros núm. 40101701 / 72101511 . (Subsanable)		
Certificación Mipyme, en caso aplicable. (Subsanable)		
Oferta Técnica y Económica, conforme a las Especificaciones Técnicas. (No subsanable)		
FORM-ADM-002-001 Compromiso Del Contratista con el IDAC. (Subsanable)		

6. Criterios de evaluación de la Oferta y adjudicación

- a. La Oferta que cumpla con todos los criterios de presentación establecidos en estas Especificaciones Técnicas y sea considerada como la de menor precio ofertado, se evaluará como *Cumple* y, por ende, se declarará la Oferta más conveniente para este Procedimiento.
- b. La adjudicación se realizará a un único oferente por la totalidad de los ítems que integran la contratación, por tratarse de componentes técnica y funcionalmente vinculados que conforman una solución integral de climatización. En consecuencia, los oferentes deberán presentar oferta para los Ítems 1 y 2, no admitiéndose ofertas parciales. Esta condición procura garantizar la compatibilidad de los equipos con los trabajos de instalación, así como la responsabilidad integral del adjudicatario respecto del suministro, instalación, pruebas, garantía y puesta en funcionamiento del sistema.
- c. El criterio de adjudicación para determinar la Oferta más conveniente para este Procedimiento de contratación es el del menor precio ofertado.
- d. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) realizará el estudio de la Oferta y elaborará el informe de evaluación, tomando como base los documentos y cotizaciones presentados. Dicho informe contendrá la recomendación de adjudicación debidamente motivada y será remitido a la autoridad competente para su conocimiento y aprobación, conforme al procedimiento de Contratación Menor.
- e. Aprobada la adjudicación, la UOCC emitirá el acta simple correspondiente, notificará la adjudicación y sus anexos a los Oferentes, y gestionará la publicación del informe de evaluación y del acta de adjudicación en el SECP.

7. Condiciones de pago

- a. El pago será realizado mediante cheque a favor del Adjudicatario, una vez recibidos conforme los bienes y servicios requeridos y presentada la factura correspondiente. Dicho pago se efectuará dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir de la presentación de la correspondiente factura.

- b. Las facturas deberán ser emitidas a nombre del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), bajo NFC gubernamental y el RNC núm. 430-044857.

8. Garantía de fiel cumplimiento

Las adjudicaciones por un monto mayor a diez mil dólares (US\$10,000.00) o su equivalente en pesos dominicanos, para poder suscribir la orden de compras/servicios/contrato, el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Instituto Dominicano de Aviación Civil, asegurando el cumplimiento de las condiciones del Contrato u Orden y la entrega de los bienes según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y el contrato u orden. En esos casos, corresponderá al adjudicatario presentar, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, una garantía de tipo Póliza de Seguro por el equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto de la adjudicación.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles. La vigencia de la garantía será de mínimo cinco (5) meses, contado a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y la liquidación del contrato.

9. Anexos

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- b) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- c) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- d) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado
- e) Formulario Debida Diligencia Interna Simplificada Gestión Antisoborno y de *Compliance* (FORM-SIG-007-007).
- f) FORM-ADM-002-001 Compromiso Del Contratista con el IDAC. Subsanable


Jorge Luis Ventura
Director Administrativo
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)



